

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA  
N° 000088 - 2023/SUNAT**

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGO DE CONFIANZA**

Lima, 19 de abril de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 0118-2020/SUNAT se encargó al señor Washington Mayorga Farfán en el cargo directivo de Supervisor de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y designar a la persona que asumirá dicho cargo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto, a partir del 24 de abril de 2023, la encargatura del señor WASHINGTON MAYORGA FARFAN en el cargo directivo de Supervisor de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 24 de abril de 2023, al señor JUAN JESUS BARBADILLO MARTINEZ, en el cargo de confianza de Supervisor 1 de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS  
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**